



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

22256 *Anuncio aprobación de Modificación de Ordenanzas Fiscales de Tratamiento y Recogida de Residuos*

Aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanzas Fiscales Regulatoras del Tratamiento y Recogida de Residuos

El Pleno del Ayuntamiento de Sencelles en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de noviembre de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

Ordenanzas Fiscales Regulatoras del Tratamiento y Recogida de Residuos.

En cumplimiento de los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local y 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a partir del día siguiente al de inserción de anuncio al Boletín Oficial de las Islas Baleares para que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas.

Si transcurrido el mencionado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el mencionado acuerdo de aprobación provisional se entenderá como de aprobación definitiva sin más trámite.

Sencelles, 29 de noviembre de 2013

El Alcalde,
Joan Carles Verd Cirer

